

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE MADRID.

**ADVERTENCIA OFICIAL.**

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

**SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS.**

**PRECIOS DE SUSCRICION.**—En esta capital, llevado á domicilio, 10 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 14 rs. al mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 114 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administracion del BOLETIN, Fuencarral, 84.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administracion, con inclusion del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto, *dos reales*.

**ADVERTENCIA EDITORIAL.**

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concierne al servicio nacional que dimanare de las mismas; pero los de interes particular pagarán *dos reales* por cada línea de insercion.

**PRIMERA SECCION.**

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION.**

Para llevar á efecto con la urgencia que el caso requiere lo que previene el artículo 12 de la ley decretada y sancionada por la Asamblea Nacional en 17 de Febrero último, se observarán las reglas siguientes:

1.º Se procederá inmediatamente á formar el padron en todos los pueblos en que todavía no se haya formado, con arreglo á lo dispuesto en el cap. 4.º de la ley de 30 de Enero de 1856.

2.º Para el alistamiento de los mozos que el día 1.º de Enero de este año hayan cumplido 20 de edad, rectificacion del mismo y reclamaciones que puedan hacerse, regirán las disposiciones contenidas en los capítulos 5.º, 6.º y 7.º de la ley anteriormente citada.

3.º Dará principio el alistamiento el día 5 del próximo mes de Abril, y deberá quedar terminado el 19 del mismo mes.

4.º No se incluirán en el alistamiento los mozos comprendidos en los anteriores.

5.º El domingo 20 del mes citado se hará la rectificacion del alistamiento, quedando concluido antes del 1.º de Mayo.

6.º Se dictarán oportunamente las disposiciones necesarias para que los mozos alistados queden personalmente adscritos á la reserva, y

7.º Los Gobernadores harán que se publique esta orden en los *Boletines oficiales* de las respectivas provincias dentro de las 24 horas siguientes á las del recibo de esta circular, dando cuenta inmediata á este Ministerio de haberlo así verificado.

De orden del Gobierno de la República lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento: Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 17 de Marzo de 1873.—Pi y Margall.—Sr. Gobernador de la provincia de.....

**SEGUNDA SECCION.**

**GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE MADRID**

*Seccion de Fomento.—Obras públicas. Ferro-carriles.*

Habiendo acreditado la Empresa concesionaria del ferro-carril de Madrid á Malpartida de Plasencia que ha ejecutado y pagado obras en dicha línea desde el 15 de Noviembre último hasta fin de Febrero del corriente año por valor de 878.664 pesetas 17 céntimos, se ha resuelto por orden de 10 del actual que se entregue á la referida Empresa el equivalente á 477.765 pesetas y 29 céntimos en los valores y á los precios que determinan las leyes vigentes.

Madrid 15 de Marzo de 1873.

*El Gobernador,*  
NICOLÁS ESTÉVANEZ.

**TERCERA SECCION.**

**SECRETARIA DE LA AUDIENCIA DE MADRID.**

*Lista de los individuos que han sido nombrados jurados por la Sala de lo criminal de la Audiencia de este distrito.*

**PARTIDO DE ALCALÁ DE HENARES.**

- 1 D. Lorenzo Lumbreras.
- 2 Francisco Monsó y Castell.
- 3 Carlos Santa Maria.
- 4 Julian Santa Marina.
- 5 Francisco Garcia Fresca.
- 6 Nicomedes Estratache.
- 7 Juan Urrutia Contreras.
- 8 Ramon Asiu.
- 9 Hilario Alvarez.
- 10 Valentin Pascual.
- 11 Genaro Camacha.
- 12 Roman Lapuerta.
- 13 Dámaso Campos y Utrilla.
- 14 Leopoldo Rabon.
- 15 Francisco Gonzalez Vera.
- 16 Juan Buitrey.
- 17 Ambrosio Muñoz.
- 18 Gabino Prieto.
- 19 Angel Rodrigo y Hernandez.
- 20 Francisco Jaires Torres.
- 21 Andrés Rubio.
- 22 Sinforiano Ibañez.
- 23 Ignacio Carrascos y Loscos.

- 24 D. Agustin Sanz Martinez.
- 25 Domingo Acebedo Coruso.
- 26 Vicente Soliveres.
- 27 Celedonio Casanova Sanchez.
- 28 Carlos Molina.
- 29 Meliton Carbonero.
- 30 Francisco Altés y Rivas.
- 31 José Campós.
- 32 Andrés Hidalgo.
- 33 Juan Muriel Garcia.
- 34 Antonio Reguera.
- 35 Miguel Serrano.
- 36 Baltasar Salinas Lopez.
- 37 Manuel Merino.
- 38 Hilario Hernandez Lopez.
- 39 Vicente Saldaña Goyoaga.
- 40 Pablo Cabanillas Bravo.
- 41 Dionisio Andrés Herrero.
- 42 Jaime Mendez.
- 43 Remigio de Frutos.
- 44 Francisco Saz Gomez.
- 45 Alejandro Garcia y Salamanca.
- 46 José Oneca Ibarra.
- 47 Juan Rico.
- 48 Froilan Sanchez Alonso Gasco.
- 49 Fermin Gonzalez Castellanos.
- 50 Laureano Garcia.
- 51 Cándido Lorenzo.
- 52 Felipe Bachiller.
- 53 Raimundo Fernandez.
- 54 Alfonso Guio y Fernandez.
- 55 Calixto Anchuelo y Anchuelo.
- 56 Florentino Fuentes.
- 57 Severiano Garcia.
- 58 Juan Cuenca Martinez.
- 59 Enrique Gaviña y Cuadra.
- 60 Vicente Perez y Martinez.
- 61 Enrique Antonio Hompanera.
- 62 Fermin Yedra Ramos.
- 63 Segundo Adan.
- 64 Enrique Barrio.
- 65 Vicente Mocete.
- 66 Eduvigis Almustre.
- 67 Ramon Boitebeg.
- 68 Estanislao Comas.
- 69 Isidoro Dominguez.
- 70 Manuel Garcia Azpericueta.
- 71 Juan Moratilla.
- 72 Zacarias Nuñez.
- 73 Miguel Olaeta.
- 74 Santos Sierra.
- 75 Alejandro Simon Sancho.
- 76 José Tobares.
- 77 Liborio Vera Jimenez.
- 78 Federico del Campo.
- 79 Antonio Colinas Campelo.
- 80 Agustin Monedero Leal.
- 81 Ignacio de Urrutia.
- 82 Salvador Ferrer Claros.
- 83 Angel Gomez.
- 84 Benito Bravo Achagues.
- 85 Diego Lopez Rodriguez.
- 86 Nicolás Lopez Merlo.
- 87 Cláudio Anchuelo.
- 88 Rafael Curruchaga Villaguiran.

- 89 D. Bonifacio Ruso.
- 90 Anselmo Andrés.
- 91 Francisco Gutierrez y Gutierrez.
- 92 Gabriel Alisjon y Perez.
- 93 Saturio Fernandez y Vargas.
- 94 Félix Gomez Perez.
- 95 Alejandro Lucas y Sanz.
- 96 Celestino Sanz y Lucas.
- 97 Francisco Damian.
- 98 Eugenio Carriedo de Mesa.
- 99 Manuel Bernal.
- 100 Fermin Sanz.

**PARTIDO DE CHINCHON.**

- 1 D. Joaquin Muñoz.
- 2 Paulino Malo.
- 3 Manuel Rivera.
- 4 Joaquin Guyon.
- 5 Domingo Revengaño.
- 6 Apolinar Ginés.
- 7 Julio Martinez.
- 8 Pedro Lopez Matamoros.
- 9 Juan Carrascosa.
- 10 Pablo Manzanera.
- 11 Demetrio Santisteban.
- 12 Juan Bautista Mejias.
- 13 Manuel Moratel.
- 14 Manuel Cebrian.
- 15 José Sanz Espliguero.
- 16 Isidro Sanz Valles.
- 17 Deogracias Milano.
- 18 Juan Sancho Granado.
- 19 Juan Antonio Diaz Madrid.
- 20 José Garcia y Garcia.
- 21 Manuel Jombella Rodriguez.
- 22 Gregorio Garcia Aguilar.
- 23 Antonio Rinconada.
- 24 José Antonio Cebrian.
- 25 Juan Quesada Milano.
- 26 Juan Milano Ortiz.
- 27 Ricardo Cubells.
- 28 Eusebio Huelves y Garcia.
- 29 Mariano Diaz Arredondo.
- 30 Victorio Rodriguez Zorita.
- 31 Juan Zorita Perez.
- 32 José Antonio Torres.
- 33 Pedro Zorita y Ventura.
- 34 Luciano Bautista Muñoz.
- 35 Juan Sanchez Murillo.
- 36 José Freire y Serrano.
- 37 Inocente Serrano y Toro.
- 38 Higinio José Gomez.
- 39 Gonzalo Gonzalez y Garcia.
- 40 Juan de la Riva y Causé.
- 41 José Alvarez Perales.
- 42 Leon Caraballo y Conde.
- 43 Valentin Galan y Vara.
- 44 Bernardo Tojedo y Torrente.
- 45 Tomás Olivas.
- 46 Miguel Garcia Ruiz.
- 47 Dionisio Gonzalez Olivas.
- 48 Prepedigno Ortiz de Zárate.
- 49 Plácido Pliego y Herrera.
- 50 Nicolás Martinez Lupiani.
- 51 Tomás Ortiz de Zárate.

52 D. Silvestre Haro y Recio.  
 53 Ventura Armendariz y Navarro.  
 54 José Carretero Sanz.  
 55 Maxencio Ortiz de Zárate.  
 56 Pedro Moreno y Fominaya.  
 57 José María Camacho.  
 58 Isidoro Sanz del Negro.  
 59 Antonio Carretero.  
 60 Isidro Carretero.  
 61 Nemesio Gonzalez Olivas.  
 62 Parmesio Sanz de Tejada.  
 63 Julian Torresano y Moralejo.  
 64 Miguel Ocaña Ramirez.  
 65 Antonio Fernandez Palomino.  
 66 Fabriciano Benito Mingo.  
 67 José Rodriguez Monje.  
 68 Domingo Moral y Garcia.  
 69 Gregorio Ocaña y Manzanares.  
 70 Rafael Ruiz y Ruiz.  
 71 Aniceto Chacon.  
 72 Anastasio Leon y Moreno.  
 73 Hermenegildo Huelves y Garcia.  
 74 Fermin Lopez y Fernandez.  
 75 Faustino Sanchez Serrano.  
 76 Ignacio Olivas Pulido.  
 77 Julian Dominguez Sanchez.  
 78 Juan Antonio Carralero y Carralero.  
 79 Domingo Esteneaga.  
 80 José Corpa y Diaz.  
 81 Mateo Sanchez Fominaya.  
 82 Celestino Bucero Mesonero.  
 83 Saturio Barbero Martinez.  
 84 Cesáreo Martínez Clemente.  
 85 Juan García Pozo.  
 86 Carlos Patricio.  
 87 Sotero Diaz Belinchon.  
 88 José Laguna.  
 89 Guillermo Ruiz.  
 90 Cástor García Mochales.  
 91 Felipe de Mesas.  
 92 Vicente de la Viña.  
 93 Antonio Fernandez Cuéllar.  
 94 José Domingo Diaz.  
 95 Dionisio Alcázar y Diaz.  
 96 Francisco Alcázar y Diaz.  
 97 Cándido Domingo Martínez.  
 98 Julian Ragel.  
 99 Julian Garcia Porrero Monterroso.  
 100 Lorenzo Barreros y Garcia.

## PARTIDO DE COLMENAR VIEJO.

1 D. Gumersindo Sanz Rubio.  
 2 Crisanto Mede.  
 3 Martin Laboiga.  
 4 José Mendez Clavijo.  
 5 Lorenzo Mansilla.  
 6 Manuel Bañuelos Salcedo.  
 7 Justo Garcia Rubio.  
 8 Máximo Hernan Rozalem.  
 9 Anastasio Soler.  
 10 Andrés Vazquez Ramirez.  
 11 Primitivo Morrondo.  
 12 Angel Blanco.  
 13 Policarpo Garcia.  
 14 Eulogio Elvira Perez.  
 15 José Alonso y Molina.  
 16 Ruperto Muñoz y Gonzalez.  
 17 Eugenio de Lama y Gonzalez.  
 18 Cirilo Rodriguez.  
 19 Valentin Azañedo.  
 20 Vicente Lopez Silverde.  
 21 Cayetano Gil Gonzalez.  
 22 Angel Sanz y Clemente.  
 23 Marcelo Bravo Zamorano.  
 24 José Pineda y Castillo.  
 25 Fernando Bravo Palacios.  
 26 Blas Benito Garcia.  
 27 Ildefonso Velasco Portillo.  
 28 Dionisio Garcia Abad.  
 29 Pedro Ramirez Perales.  
 30 Simon Bergado Calvo.  
 31 Elías del Campo.  
 32 Antonio Fenet.  
 33 Manuel Jimenez Martin.  
 34 Juan Sama.  
 35 Justo Alvarez Garcia.  
 36 Dionisio Gomez Lopez.  
 37 Lucas Gomez.  
 38 Manuel Sanz Lanás.  
 39 Gabino Morales Balandin.  
 40 Gumersindo Fernandez Lopez.  
 41 Dionisio Salcedo Rozalem.  
 42 Gabino Sanchez Escaricho.

43 D. Eustaquio Perez Cerezo.  
 44 Manuel Lopez Hernando.  
 45 Manuel Puente y Puerta.  
 46 Vicente Garcia Berrocal.  
 47 Martin de la Fuente Alvarez.  
 48 Mariano Hernando Ariza.  
 49 Alejo Búrgos.  
 50 Antonio Santander.  
 51 Donato Palomino Fernandez.  
 52 Casiano Olmos Robledo.  
 53 Saturnino Alonso.  
 54 Estéban Palacios Hernan.  
 55 Felipe Palacios Hernan.  
 56 Eugenio Alvarez.  
 57 Tomás Briones Gonzalez.  
 58 Marcelino Lázaro.  
 59 Andrés Gomez Fernandez.  
 60 Mauricio de Lama y Gonzalez.  
 61 Fructuoso Gonzalez Candela.  
 62 José de la Morena Fuste.  
 63 Atanasio Ruiz de Mesigo.  
 64 Dionisio Mogena.  
 65 Benito Fernandez.  
 66 Francisco Martin.  
 67 Manuel Crespo Rodriguez.  
 68 Miguel Cabello Rodriguez.  
 69 Angel Alonso.  
 70 Atanasio Rodriguez.  
 71 Andrés Alvarez Vicente.  
 72 Francisco Aberasturi.  
 73 Mateo Andrés Berrocal.  
 74 Dionisio de Castro.  
 75 Manuel Ruiz Arenas.  
 76 Vicente Blasco Garcia.  
 77 Alejandro Benito y Ramos.  
 78 Santiago Píñuela Benito.  
 79 Manuel Ramirez Gonzalez.  
 80 José Ramirez Gonzalez.  
 81 Andrés Ramirez Martin.  
 82 José Gonzalez Callejo.  
 83 José Gonzalez Garcia.  
 84 Juan Frutos Prieto.  
 85 Valentin Martin.  
 86 Julian Gonzalez Morales.  
 87 Mariano Gonzalez Martin.  
 88 Pablo Estéban.  
 89 Julian Chinchon Villegas.  
 90 Alejandro Morales Baltasar.  
 91 Angel Montes (mayor).  
 92 Angel Montes (menor).  
 93 Antonio Mateos Vera.  
 94 Fernando Guzman.  
 95 Manuel Frutos Menoyo.  
 96 Cláudio Gomez Sanz.  
 97 Nicomedes Sanz Diaz.  
 98 Basilio Martin Velazquez.  
 99 José Sanchez Uceda.  
 100 Clemente Gonzalez.

## PARTIDO DE GETAFE.

1 D. Tomás Deleito.  
 2 Hilario de Francisco.  
 3 Cipriano Gomez.  
 4 Martin Deleito.  
 5 Atanasio Benavente.  
 6 Mariano de la Plaza.  
 7 Leon Deleito.  
 8 José Basanta.  
 9 Marcelo Perez Gonzalez.  
 10 Guillermo Navarro Martin.  
 11 Marcos Montero Perez.  
 12 Félix Garvia Zazo.  
 13 Teodoro Hernandez.  
 14 Joaquin Herrero.  
 15 Simon Urosa.  
 16 Matías de la Oliva.  
 17 Vicente Morales.  
 18 Galo Urosa.  
 19 Francisco Santibañez.  
 20 Francisco Baces.  
 21 Cláudio Gutierrez.  
 22 Lorenzo Mora del Rincon.  
 23 Manuel Moreno del Pozo.  
 24 José Sierra Andrés.  
 25 Tomás Arias Lopez.  
 26 Celedonio Fernandez Garcia.  
 27 Justo Navarro.  
 28 Inocente Alvarez.  
 29 José Bello Alonso.  
 30 Manuel Fernandez Montero.  
 31 José Fernandez de Soto.  
 32 Francisco Fernandez de Soto.  
 33 Eusebio Búrgos Torres.

34 D. Francisco Ortiz de Lanzagorta.  
 35 Benito Fernandez de Soto.  
 36 Estéban Fernandez de Soto.  
 37 Zacarias Rodriguez.  
 38 Saturio Rodriguez.  
 39 Julian Manrique.  
 40 Ceferino Manzano.  
 41 Juan Márcos.  
 42 Casimiro Reyes.  
 43 Gabriel Olias.  
 44 Camilo Cubas Barrero.  
 45 Vicente Diaz Tapia.  
 46 Balbino Gallego.  
 47 Agapito Pingarron.  
 48 José Fernandez Cuervo.  
 49 Miguel Ferro Perez de Castro.  
 50 Hipólito Madrid.  
 51 José Maroto Garcia.  
 52 Lino Maroto Luzon.  
 53 Luis Regio Pica.  
 54 José Barrera Perez de Castro.  
 55 Manuel Sahagun y Ruiz.  
 56 Custodio Gomez Libion.  
 57 Blas Godino.  
 58 Clemente Fernandez y Fernandez.  
 59 Sabino Benito.  
 60 Rafael Carrascosa.  
 61 Manuel Lopez Martin.  
 62 Julian Martin Pavon.  
 63 Vicente Carrascosa.  
 64 Angel Lopez.  
 65 Luis Quirós.  
 66 Ambrosio Panadero.  
 67 Félix Herreros.  
 68 Julian Añones Salgado.  
 69 Eugenio Calleja.  
 70 Juan Fernandez Vega.  
 71 Juan Segundo Rojas.  
 72 Miguel Aillon Altolaguirre.  
 73 Mariano del Pozo Martin.  
 74 Manuel Orosa y Moya.  
 75 José María Fernandez Perez.  
 76 Francisco Guijarro Gonzalo del Río.  
 77 Mariano Lopez de Serena.  
 78 Gaspar Villao Maeso.  
 79 Gabriel Navarro Garcia.  
 80 Juan Lopez Peña.  
 81 Matías Feisa y Martin.  
 82 Enrique Perez Escrich.  
 83 Aquilino Nancelares.  
 84 Eusebio Rodriguez.  
 85 Jerónimo San Martin.  
 86 José Garcia Montejo.  
 87 Manuel Reolio Leivado.  
 88 Manuel Zapatero Perales.  
 89 Juan Anuas Ocejo.  
 90 Pedro Alonso Ruiz.  
 91 Dionisio Carrasco Gonzalez.  
 92 Luis Fernandez Córdova.  
 93 Manuel Gomez Juan.  
 94 Tiburcio Garcia Durán.  
 95 Antonio Hernandez.  
 96 Tiburcio Caballero y Villa.  
 97 Felipe del Nero y Salamanca.  
 98 Javier Lejornant.  
 99 Tiburcio Collado.  
 100 Andrés Zurrunero.

## DISTRITO DE LA AUDIENCIA.

1 D. Rafael Yagüe y Buil.  
 2 Ricardo Rodrigo Pelaez.  
 3 Pedro Baquero y Poblacion.  
 4 José Gomez Ortega.  
 5 Calixto Andrade y Guerra.  
 6 José Tomás Escribano.  
 7 Ramon Lopez Martinez.  
 8 Mariano Arrazola.  
 9 Pablo Lastra.  
 10 Cristóbal Campoy.  
 11 Hermenegildo Garcia Ruiz.  
 12 José Fernandez de la Hoz.  
 13 Santiago Encinas.  
 14 Miguel Garcia Noblejas.  
 15 Gonzalo Quintero Rodriguez.  
 16 Fermin Caberta.  
 17 Primitivo Sorma.  
 18 Casimiro de Ulzurrun.  
 19 Lope Gisber y Tornell.  
 20 Ceferino Avelilla y Gonzalez.  
 21 Vicente Nuñez de Velasco.  
 22 Pedro Calderon Herce y Collantes.  
 23 Serapio Escolar Morales.  
 24 Camilo Muñoz Vega.

25 D. Manuel Martin Veña.  
 26 Teodoro Moreno.  
 27 Antonio Trujillo.  
 28 Ignacio de Santiago.  
 29 Augusto Ulloa Castañón.  
 30 Marqués de Barzanallana.  
 31 Justo Yagüe y Estéban.  
 32 Remigio de la Muda y Garcia.  
 33 Francisco Llano Persi.  
 34 Martin Balló Colero.  
 35 Eugenio Loranca y Vicente.  
 36 Santiago de la Riva.  
 37 Cayetano Regulez Villasante.  
 38 Miguel Olamendi.  
 39 Vicente Tabernillas.  
 40 José Lopez.  
 41 Ignacio Escalante y Bringas.  
 42 Andres de Pereda y Pereda.  
 43 Miguel de la Peña Bringas.  
 44 Manuel de Novales y Gil.  
 45 Francisco Gil Machoñ.  
 46 Feliciano de Angulo.  
 47 Victorio Fernandez Lazcoiti.  
 48 Pedro Salaverria.  
 49 Francisco Mendoza.  
 50 Mariano Ballesteros.  
 51 Basilio Chavarri.  
 52 José Baulenas.  
 53 Ramon de Taranco.  
 54 Fernando Garcia Labiano.  
 55 Emeterio de Avechuco.  
 56 José del Valle Trasviña.  
 57 Manuel Sainz de la Maza.  
 58 Dionisio Trompeta.  
 59 Simon Minguez Espinosa.  
 60 Manuel Perote.  
 61 Justo Martin Santillan.  
 62 Patricio de Poveda y Poveda.  
 63 Alejandro Garcia Cachena.  
 64 José Ulivarri y Arrechayala.  
 65 Agustin Gil Zavala.  
 66 Enrique Ramirez de Saavedra.  
 67 Luis Hernandez.  
 68 Manuel Mañanas y Castro.  
 69 Juan Bautista Lafora.  
 70 Francisco Argos Palacios.  
 71 Félix María del Río.  
 72 Lucio Dueñas.  
 73 Manuel Minuesa.  
 74 Julian Maroto.  
 75 José Lopez.  
 76 Manuel Valcárcel.  
 77 Primitivo Fuentes.  
 78 Antonio Martin.  
 79 Manuel Zaldívar.  
 80 Manuel Gainza.  
 81 Enrique Montero.  
 82 Angel Baranda.  
 83 Ignacio Figueroa Mendieta.  
 84 Pedro Martin Garcia.  
 85 Ramon Rodriguez Leal.  
 86 Javier de Muguiero e Iriarte.  
 87 Carlos de Caba.  
 88 José María Lopez.  
 89 Victoriano Huesca.  
 90 Juan Magan.  
 91 Fernando Oñoro.  
 92 Pío Sanchez Conde.  
 93 Baltasar Hermoso del Caño.  
 94 Javier Morales de los Rios.  
 95 Pedro Gonzalez Castejon.  
 96 Ramon Cala y Baca.  
 97 Julian de Francisco.  
 98 Francisco Sastre Dominguez.  
 99 Manuel Gutierrez.  
 100 Manuel Becerril.

## DISTRITO DE BUENAVISTA.

1 D. Luis Ruiz Ablores.  
 2 Angel Castro.  
 3 Hipólito Cabrera y Alonso.  
 4 Fernando Salamanca.  
 5 Augusto Correos.  
 6 Ventura Garcia.  
 7 Luis Garcia.  
 8 Amado Lopez.  
 9 Francisco Lopez Montenegro.  
 10 Vicente Leunt.  
 11 Santiago de Angulo.  
 12 Sandalio Gervasio Mayoca.  
 13 Juan Gonzalez.  
 14 Pablo Arrieta.  
 15 Lorenzo Vizcarrondo.

- 16 D. Severiano Sainz Lastra.
- 17 Francisco Urquiza.
- 18 Fernando Mellado.
- 19 Francisco Silvela.
- 20 José Moreno Nieto.
- 21 Calixto Remal y Soto.
- 22 Carlos Campuzano.
- 23 Manuel Colmeiro.
- 24 Miguel Colmeiro.
- 25 Miguel Valdés Santos.
- 26 Luis Suricaldy.
- 27 Carlos María de Castro.
- 28 Leopoldo Gómez.
- 29 Miguel Fernández.
- 30 Emilio Castelar.
- 31 Antonio del Val.
- 32 Luis Silvela.
- 33 Miguel Moraita.
- 34 José Sumsi.
- 35 Manuel Buron.
- 36 Sr. Marqués de Peñafior.
- 37 D. Isaac Gonzalez Goyeneche.
- 38 Juan Ignacio Prado.
- 39 Manuel María Alvarez.
- 40 Ramon Aranaz.
- 41 Simon de las Rivas.
- 42 José de Salamanca.
- 43 José Campos Perez.
- 44 Jacobo María de Vigo.
- 45 Antonio Terrero.
- 46 Manuel Vazquez.
- 47 José de Fontagua Gargollo.
- 48 Antonio Vicens.
- 49 Juan José Amunategui.
- 50 José Pardo de la Casta.
- 51 Francisco Rodriguez.
- 52 Fernando Fernandez Casariego.
- 53 Cayetano Uhagon.
- 54 Juan de Travesedo.
- 55 Anastasio Moreno.
- 56 Plácido de José y Hévia.
- 57 Mariano Toral.
- 58 José María Norzagaray.
- 59 Félix Bona García.
- 60 Juan O'Neill.
- 61 Julio Vizcarrondo.
- 62 José Gran.
- 63 Antonio Castilla.
- 64 Carlos de Fonseca.
- 65 Felipe Padierna.
- 66 Vicente Odone.
- 67 Francisco Varona.
- 68 Pedro Domingo Montes.
- 69 Sr. Marqués del Vado.
- 70 D. Gonzalo Pezuela.
- 71 Gabriel Franco Septien.
- 72 Vicente Saavedra.
- 73 Francisco de Orueta.
- 74 Tiburcio Bernaldez.
- 75 Felipe de Ibarra.
- 76 Valeriano Casanova.
- 77 Manuel Nuñez.
- 78 Juan Barrallo.
- 79 Francisco Novalie.
- 80 Sr. Allende Salazar.
- 81 D. Rafael Cabrera y Bulla.
- 82 Javier Elío y Marcos.
- 83 Andrés Villamil Olivares.
- 84 Juan García de Torres.
- 85 Eduardo Leon y Llerena.
- 86 Luis Drumen.
- 87 Santos Julio Nombela.
- 88 Serafin Calderon.
- 89 Enrique Zumel.
- 90 Alfonso de Paris.
- 91 Rodrigo de Uhagon.
- 92 Mariano Vela.
- 93 Ramon Rodriguez.
- 94 Mariano Soriano Fuertes.
- 95 José F. Figueras.
- 96 Sr. Conde de Montesclaros.
- 97 D. Joaquin Medina.
- 98 Mariano de Soria.
- 99 Francisco Maroto.
- 100 Eusebio de Castro.

(Se continuará.)

**QUINTA SECCION.**

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE MADRID.

En el sorteo celebrado en el dia 14 del mes de Marzo actual para adjudicar el

premio de 625 pesetas concedido en cada uno a las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña, ha cabido en suerte dicho premio a Doña Alejandra Benayas, hija de D. José, Capitan de la M. N. de Novés.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL para que llegue a noticia de la interesada.

Madrid 17 de Marzo de 1873. — P. I., Amadeo Valls.

**SEXTA SECCION**

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

*Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio.*

Don Juan Vallejo, Escribano de actuaciones en el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio, Secretario del mismo.

Certifico que en el expediente instruido para el nombramiento de jurados que existe en la Secretaria de mi cargo, se halla la siguiente

«Copia certificada.—Acta.—En Madrid, á 7 de Marzo de 1873, en conformidad á lo dispuesto en la regla 6.ª del Real decreto de 22 de Diciembre último, se dió cuenta de este expediente á los señores de la Sala de lo criminal de la Audiencia de este distrito, que certificaron las listas del Jurado del del Hospicio, designando los sujetos siguientes:

- 1 D. Juan Isidro Flores Adames, Agrimensor.
- 2 Miguel de Cámara y Cruz, Ingeniero.
- 3 Antonio Pacheco, Veterinario.
- 4 Sandalio de Pereda y Martinez, Catedrático.
- 5 Manuel Riez Pedraja, Catedrático.
- 6 Francisco Garrido Sanchez, Médico.
- 7 Paulino Bueno, Teólogo.
- 8 Sebastian Munita, Profesor de enseñanza.
- 9 Eulogio Barbero Quintero, Notario.
- 10 José Simon, Dr. en Farmacia.
- 11 Juan José Borrell, Dr. en Farmacia.
- 12 Manuel María J. de Galdo, Catedrático.
- 13 Manuel Ortiz de Pinedo, Abogado.
- 14 Juan José del Hoyo, Farmacéutico.
- 15 Francisco Javier Andrés, Arquitecto.
- 16 Miguel Mendieta, Arquitecto.
- 17 Ignacio Rodríguez Martinez, Profesor Normal.
- 18 José Ortiz y Miranda, Cirujano.
- 19 Tomás Heredia y Tejada, Coronel retirado.
- 20 Ramon Rica Figueroa, Ingeniero.
- 21 Enrique Lopez Figueredo, Abogado.
- 22 Alejandro Olivan, ex-Ministro.
- 23 Joaquin M. de Alba, Intendente.
- 24 Juan Quivalt y Cardiola, Dr. en Letras.
- 25 Ildefonso Salaya y Soriano, Notario.
- 26 Cipriano del Mazo y Cheraldi, Embajador cesante.
- 27 Miguel Collantes, Farmacéutico.
- 28 Lucio del Valle, Ingeniero.
- 29 Pio Hernandez, Médico.
- 30 Emilio Ruiz de Salazar, Profesor.
- 31 Vicente de la Fuente, Catedrático.
- 32 José Calvo y Martin, Médico.
- 33 Teodoro Bonaplata Bausá, Ingeniero.
- 34 Federico C. Beltran, Profesor de idiomas.
- 35 José Quiroga y Gonzalez, Catedrático.
- 36 José Jimenez Leiva, Comerciante.
- 37 Laureano Gonzalez, Impresor.
- 38 Cesáreo Mames, Propietario.

- 39 D. Domingo de Guevara y Arrieta, Propietario.
- 40 José Frá y Martinez, Panadero.
- 41 Basilio García Lopez, Sastre.
- 42 Manuel Fernandez Izquierdo, Cafetero.
- 43 Facundo de los Rios y Portilla, Diputado.
- 44 José García Cañada, Guarnicionero.
- 45 Fernando Rodriguez, Pintor.
- 46 Pedro Moyano, Propietario.
- 47 Sr. Conde de los Villares, idem.
- 48 D. Eugenio Sartorius, idem.
- 49 Gregorio Rey, Cerveceros.
- 50 Carlos Durán, Carpintero.
- 51 Luciano Garrido, Farmacéutico.
- 52 Andrés Ruiz Arriba, Litógrafo.
- 53 José Abascal, Propietario.
- 54 Juan Lopez Bascañana, Zapatero.
- 55 Valentin Lopez, Sombbrero.
- 56 Celedonio Rodriguez, Comerciante.
- 57 José Martin Fernandez, Confitero.
- 58 Sebastian Asenjo, Propietario.
- 59 Julian Redondo, Comerciante.
- 60 Sr. Marqués de Torreoctavio, Propietario.
- 61 D. Manuel Andreu, Comerciante.
- 62 Antonio Alcalá Galiano, Propietario.
- 63 Francisco Corado, Eclesiástico.
- 64 Cenon Laforga Ramos, Litógrafo.
- 65 Antonio Prieto Madrigal, Tapicero.
- 66 Pablo Mayor, Comerciante.
- 67 Francisco Garrido Rueda, Platero.
- 68 Faustino Rebeloso Galvan, Peluquero.
- 69 Antonio Lozano Perez, Guantero.
- 70 Gabriel Aristizabal Ortiz, Propietario.
- 71 Bruno Galdo Rivera, idem.
- 72 Jesús Cámara, Lampista.
- 73 Ramon Veloso y Asensio, Almacenista.
- 74 Fermin M. Alvarez, Propietario.
- 75 Vicente Barrantes, Publicista.
- 76 Mariano Carrillo, Propietario.
- 77 Juan Pedro Muchada, idem.
- 78 Conde de Balazote, Propietario.
- 79 José de Saravia y Valdepino, idem.
- 80 José Benjivar y Maez, idem.
- 81 José Francisco Miguel, Comerciante.
- 82 Manuel Lledó, Esterero.
- 83 Crisanto Pruñaño, Jornalero.
- 84 Agustín Mendiá, Propietario.
- 85 Mariano Mendingueta, idem.
- 86 Marqués de Villamagna, idem.
- 87 Vicente Florens y Cristóbal, idem.
- 88 Luis Escriba de Romani, idem.
- 89 Miguel Galiano, Evanista.
- 90 Nicolás Polo, Propietario.
- 91 Ramon Martinez, idem.
- 92 José Olavarieta, Comerciante.
- 93 Domingo Rodriguez, Carpintero.
- 94 Antonio Alvarez, Fabricante.
- 95 Manuel Caminos, Propietario.
- 96 Pablo Moreno, Director de Colegio.
- 97 Justo Fernandez, Hojalatero.
- 98 Francisco Sanchez, Dorador.
- 99 Felipe del Callejo, Maestro.
- 100 Domingo Barcalá, Fundidor.

Y para que conste extendiendo la presente que firma el Ilmo. Sr. Presidente de la Sala, de que certifico yo el infrascrito Escribano de Cámara, Secretario de la misma. — Emilio Brabo. — José Cózzer. — Y para que conste pongo la presente con la remision necesaria que firmo en Madrid á 7 de Marzo de 1873. — José Cózzer.

Y para que así conste y remitir al Sr. Gobernador de la provincia á los fines que determina el art. 696 de la ley provisional de Enjuiciamiento criminal, expido la presente en Madrid á 11 de Marzo de 1873. — Juan Vallejo.

*Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital.*

«Copia certificada.—Acta.—En Madrid, á 7 de Marzo de 1873, en conformidad á lo dispuesto en la regla 6.ª del Real decreto de 22 de Diciembre último, se dió cuenta de este expediente á los señores de la Sala de lo criminal de la Audiencia de este distrito que rectificaron las listas del Jurado del Hospital, designando á los sujetos siguientes:

- 1 D. Baltasar Mata Garcia.
- 2 Matías Utrillo.
- 3 José Sevilla.
- 4 José Seco.
- 5 Pedro Antonio Alarcon.
- 6 Emilio Cortés Menendez.
- 7 Antonio Sanchez.
- 8 Vicente Perez Arévalo.
- 9 Antonio Cabezuolo Fernandez.
- 10 Pedro Navarro.
- 11 Fernando Salaya Gutierrez.
- 12 Deogracias Cañas.
- 13 Francisco Ortiz Lairon.
- 14 Pablo Martinez Mondéjar.
- 15 Joaquin Almeida.
- 16 Antonio Minuesa Casa.
- 17 Galo Moreno.
- 18 Joaquin Bautista.
- 19 Angel Ardillo.
- 20 Cristóbal Cuadros.
- 21 Hipólito Zuliceta.
- 22 Francisco Fernandez Garcia.
- 23 Rafael Albarán.
- 24 Fernando Seijas Jados.
- 25 Juan Lopez.
- 26 Jose María Uzueta Mutin.
- 27 José Rivas Ayllon.
- 28 Antonio Benavidez Fernandez Navarro.
- 29 Emilio Sobrejano
- 30 Romualdo Cano.
- 31 Manuel Fernandez Durán.
- 32 José Ferrer Rombla.
- 33 Vicente de la Lama Enrique.
- 34 Gabino Bringas.
- 35 Isaac R. Cárdenas.
- 36 Felipe Gutierrez Angulo.
- 37 Pedro Sanchez Garcia.
- 38 José Semovilla.
- 39 Francisco Ortiz y Garcia.
- 40 José Ruiz de Quevedo.
- 41 José Guardamino Castañares.
- 42 Federico Aragon de Rey.
- 43 Eduardo Martin de la Cámara.
- 44 Pedro Lopez Coronado.
- 45 Leon Hernandez.
- 46 Francisco Seco y Masa de Luna.
- 47 Bonifacio Muñoz.
- 48 Ramon Garcia Perez.
- 49 Manuel Falcó y Valcárcel
- 50 Emilio Arribas y Haro.
- 51 José Lac Trinidad.
- 52 Pedro Carmona.
- 53 Gregorio Estrada y Ventura.
- 54 Francisco Olarria y Adalio.
- 55 Dionisio Peña y Portillo.
- 56 Leocadio Carreño y Rodriguez.
- 57 Francisco Civr y Fernandez.
- 58 Francisco de Oribe.
- 59 Manuel Ramirez Arellano.
- 60 Carlos Navarro y Rodrigo.
- 61 Carlos Olivarrí Alvarez.
- 62 José Alecha.
- 63 Manuel German Monge.
- 64 Adrian Espuig.
- 65 Francisco Iniguez Villanueva.
- 66 Mariano Sancha y Navarro.
- 67 Juan José Facundez Escamilla.
- 68 Ignacio Suarez y Garcia.
- 69 Serafin Adame y Muñoz.
- 70 Agustin María Selgado.
- 71 Enrique Refuelles y Vargas.
- 72 Pedro Gonzalez Velasco.
- 73 José María Lopez.
- 74 Francisco Cabezuolo Cuervo.
- 75 Juan Ruiz del Cerro.
- 76 José María Cossio y Cort.
- 77 Juan José Sanchez.
- 78 Manuel Abeleira Buisseret.
- 79 José María de Pando y Saavedra.

- 80 D. Julian de Mendieta y Ortega.
- 81 Casimiro Vallespinosa y Ramirez.
- 82 Victor Balaguer.
- 83 Miguel Monares Insa.
- 84 Gregorio Romea Ezquerro.
- 85 Manuel Maria Mariano y Otero.
- 86 Tomas Pellicer y Frutos.
- 87 Bonifacio Cortés y Llano.
- 88 José Rodriguez Calero.
- 89 Santos Maria Robledo y Gomez.
- 90 Jaime Cardona y Tur.
- 91 Tomas Arangurem Sanz.
- 92 Magin Bonel Bonfill.
- 93 Antonio Corzo y Barrera.
- 94 José Entrala y Perales.
- 95 Miguel Bautista y Muñoz.
- 96 Luis Diaz Cobeñas.
- 97 Manuel Pardo y Bartolini.
- 98 Diego Alvarez Destrebecg.
- 99 Anselmo Velez y Fernandez.
- 100 Manuel Blanco Argüelles.

Y para que conste se extiende la presente acta, que firma el Ilmo. Sr. Presidente de la Sala, de que certifico yo el infrascrito Escribano de Cámara, Secretario de la misma.—Emilio Brabo.—José Cózzer.—Y para que conste pongo la presente con la remision necesaria, que firmo en Madrid á 7 de Marzo de 1873.—José Cózzer.»

Corresponde á la letra con su original, á que me remito. Y para que conste y pueda tener lugar su publicacion en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, pongo la presente visada por el Sr. Juez de primera instancia de este distrito del Hospital, y firmo en Madrid á 11 de Marzo de 1873.—B. V.—L. Rico.—Antonio Márcos, Secretario.

*Juzgado de primera instancia del distrito de la Inclusa.*

Yo el infrascrito Secretario de gobierno del Juzgado de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta capital.

Certifico que por la Audiencia del territorio se ha remitido á dicho Juzgado el acta de eleccion de jurados del distrito del mismo, cuyo tenor es el siguiente:

«Copia certificada.—Acta.—En Madrid á 8 de Marzo de 1873, en conformidad á lo dispuesto en la regla 6.ª del Real decreto de 22 de Diciembre último, se dió cuenta de este expediente á los señores de la Sala de lo criminal de la Audiencia de este distrito que rectificaron las listas del Jurado del de la Inclusa de esta capital, designando á los sugetos siguientes:

- 1 D. José Lopez Gomez.
- 2 Leoncio F. Gallego y Perez
- 3 Guillermo Vazquez y Francisco.
- 4 Frai Pedro Payo Pineiro.
- 5 José Olaola y Meneses.
- 6 Mariano Lahoz y Lahoz.
- 7 Severiano Llano y Grandí.
- 8 Simon Romero de Benitoa.
- 9 Ramon Iglesias Paz.
- 10 Nemesio Agudo.
- 11 Pedro Garcia y Peña.
- 12 Agustin Herrero Nuñez.
- 13 Antonio Lopez Brás.
- 14 Manuel de la Fuente.
- 15 Alejo Sanchez y Castell.
- 16 Francisco Moreda.
- 17 Balbin Lauren.
- 18 Rafael Alvarez Serra.
- 19 Mariano Ordoñez Garcia.
- 20 Roman Ortiz Landazuri.
- 21 José Santiago.
- 22 José Ruiz Tello.
- 23 Castor Bardo.
- 24 Antonio Villa.
- 25 Vicente Aguirre.
- 26 Manuel Cañas.
- 27 Pedro Barra.
- 28 Baldomero Aparici.
- 29 Constantino Roy y Royes.
- 30 Federico Amat Orellana.

- 31 D. Joaquin Maza y Jimenez.
- 32 Genaro Mochales y Andrés.
- 33 Francisco Hay de la Puente.
- 34 Juan Santaolalla Palomera.
- 35 Camilo Laorga y Lloret.
- 36 Fernando Lopez y Fontestal.
- 37 Martin Cebrian Pozo.
- 38 Eusebio Soler Peñarot.
- 39 Felipe Viña Hernandez.
- 40 Ginés Mateos y Toribio.
- 41 Agustin Barcímica y Araque.
- 42 Juan Gonzalez Peña.
- 43 Julian Vazquez Moreno.
- 44 Miguel Garcia Ponte.
- 45 Eduardo Aranzana Calvo.
- 46 Francisco Leon Gil.
- 47 Pedro Dominguez.
- 48 Juan Zoldi Espada
- 49 José Sarresa.
- 50 Martin Valbuena Vazquez.
- 51 Eusebio Torner.
- 52 Jacinto Perez.
- 53 Pedro Delgado.
- 54 Juan Perez.
- 55 Alfonso Adera.
- 56 Tomás Sanchez.
- 57 Alejandro Esteller.
- 58 Antonio Garcia.
- 59 Indalecio Cano.
- 60 Luis de Pereda y Lopez.
- 61 Rafael Rodriguez Lopez.
- 62 Benito Galan Rodriguez.
- 63 Antonio Prados Monllor.
- 64 José Monforte y Garcia.
- 65 Felipe Ortiz Urbina.
- 66 Manuel Docal Ferreiro.
- 67 Felix Abajo Márcos.
- 68 Blas Rufino Rubio.
- 69 José Aguilar y Vela.
- 70 Tomás Hermida.
- 71 Genaro Lancha y Lopez.
- 72 Mariano Martinez.
- 73 Juan José de Arnaiz.
- 74 Fermín Hernando.
- 75 José Esquivias Olalla.
- 76 Angel Lopez Alvarez.
- 77 Lorenzo Perez Alvarez.
- 78 Francisco Fernandez de los Rios.
- 79 José Colosa y Ortés.
- 80 Florencio Gomez Parreño.
- 81 Celestino Loscor y Nadal.
- 82 Valentin Palomino Beral.
- 83 Ricardo Ruiz Benitua.
- 84 Ignacio Garcia Donate.
- 85 Eusebio Nieves Donis.
- 86 Bernardo de Frau.
- 87 Rafael Fernandez.
- 88 Ruperto Sarabia.
- 89 Castor Gomez Parreño.
- 90 Manuel Garcia Martinez.
- 91 José Rubio Gonzalez.
- 92 José Pardo Bartolini.
- 93 Francisco Clarós y Rios.
- 94 Julian Viña Santa Coloma.
- 95 Anastasio Garcia de Mateo.
- 96 Nicolás Rodriguez Fernandez.
- 97 Domingo Sierra Fernandez.
- 98 Manuel Mendía Eguiluz.
- 99 Felipe Rodriguez
- 100 Isidoro Aguirre Ortega.

Y para que conste se extiende la presente acta que firma el Ilmo. Sr. Presidente de la Sala, de que certifico yo el infrascrito Escribano de Cámara, Secretario de la misma.—Emilio Bravo.—José Cózzer.—Y para que conste pongo la presente con la remision necesaria, que firmo en Madrid á 8 de Marzo de 1873.—José Cózzer.

Corresponde el acta inserta con su original, á que me refiero. Y para remitir al Sr. Juez municipal del distrito á los efectos del art. 695 de la ley provisional de Enjuiciamiento criminal, en cumplimiento de lo mandado por el Sr. Juez de primera instancia del distrito en providencia de este dia, expido la presente en Madrid á 11 de Marzo de 1873.—Félix Ontiveros.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. Juez interino de primera instancia de la Inclusa de esta capital, dictada á instancia de D. Márcos Gil, como padre de sus menores hijos en matrimonio con Doña Manuela Marquina, se anuncia por tercera y última vez y término de 10 dias el extravío del resguardo extracto de inscripcion de cinco acciones de á 2.000 rs. cada una del Banco Español de San Fernando, números 10.970 al 10.974, expedido en 15 de Enero de 1851 á favor de la capellania fundada por Don Martin Saez de Tejada y su poseedor entónces D. Cesáreo Fernandez Verano.

Cualquiera persona que sepa el paradero de dicho resguardo ó se crea con derecho al mismo lo presentará en este Juzgado y Escribania en el término de 10 dias; bajo apercibimiento que pasados se declarará sin valor alguno, procediéndose á lo demas que haya lugar.

Madrid 17 de Marzo de 1873.—V. B.—Félix de Pras.—El Escribano actuario, Ezequiel Arizmendi.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia de esta capital se cita, llama y emplaza por una sola vez y término de 15 dias á Juan Alvarez y su esposa Maria, que se hallaban domiciliados en la calle del Sombrerete, núm. 3, piso tercero núm. 8, y el cual se ignora en la actualidad, para que comparezcan en dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, piso principal, de diez á dos de la tarde, á fin de recibirles declaracion en causa por lesiones que se sigue por la Escribania de D. Luis Lopez; bajo apercibimiento de que no haciéndolo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 15 de Marzo de 1873.—V. B.—El Escribano, Luis Lopez.

*Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio.*

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Palacio, refrendada por el actuario que firma, en los autos de concurso voluntario de D. Manuel Maradona, se convoca á junta general á todos los acreedores del referido Sr. Maradona, á fin de que tenga lugar el exámen y graduacion de los créditos; señalándose para su celebracion el dia 18 de Abril próximo, á la una de su tarde, en la audiencia de este Juzgado.

Madrid 12 de Marzo de 1873.—V. B.—El Escribano, Domingo Vazquez y Mon.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Palacio, refrendada por mí, se anuncia la venta en pública subasta por término de 20 dias de una casa situada en la Villa de Parla, partido judicial de Getafe, calle de la Soledad, núm. 5, que tiene de superficie 5.810 metros, 20 centímetros y 30 milímetros, y se halla tasada en la cantidad de 46.862 rs.; y para cuyo remate, que ha de celebrarse en este Juzgado y en el de primera instancia del partido de Getafe, se ha señalado el dia 8 de Abril próximo, á las dos de su tarde. Lo que se hace saber á fin de que los que deseen tomar parte en dicha subasta lo verifiquen el dia, hora y sitios que quedan designados; advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasacion.

Madrid 15 de Marzo de 1873.—V. B.—Reyter.

**AYUNTAMIENTOS**

*Alcaldia popular de Beceril.*

Los propietarios terratenientes y colonos en esta localidad y su término que hayan experimentado variacion en la riqueza contributiva, bien sea en aumento ó disminucion, presentarán relaciones juradas en todo lo que falta del presente mes en la Secretaria municipal arregladas á instruccion, para formar el apéndice en la derrama del cupo que corresponda en el año de 1873 al 74, advirtiéndose que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

El Sr. Alcalde de Colmenar Viejo dará la mayor publicidad de este inserto á los fines expresados.

Beceril 15 de Marzo de 1873.—El Alcalde, Ambrosio Martin.

*Alcaldia popular de Navarredonda.*

Debiendo procederse en este pueblo á la rectificacion del amillaramiento que ha de servir de base al repartimiento de la contribucion territorial de esta jurisdiccion en el año económico próximo venidero de 1873 á 1874, se hace saber á todos los contribuyentes así vecinos como forasteros que contribuyan en este pueblo que en el término de 15 dias, á contar desde la fecha de este anuncio, presenten en la Secretaria de este Ayuntamiento las relaciones competentes de las alteraciones que hayan sufrido sus respectivos capitales imponibles á fin de que se puedan formar con acierto los amillaramientos; advirtiéndose que no presentándolas en dicho plazo no serán admitidas y se formarán de oficio, rogando á los Sres. Alcaldes de los pueblos de Buitrago, Villavieja y Gargantilla den la debida publicidad á este anuncio, sacando una copia de él y ponerlo al público.

Navarredonda 13 de Marzo de 1873.—El Alcalde, Aquilino Rodriguez.—Por su orden el Secretario, Dionisio Miguel.

*Alcaldia popular de Pozuelo de Alarcon.*

En el dia 5 de Enero próximo pasado se hallaron en este término tres carneros negros, al parecer extraviados, que segun las noticias adquiridas pertenecian á un vecino de Santa Maria de Nieva, con cuyo motivo se puso en conocimiento del Alcalde de dicho pueblo á fin de que se sirviese averiguar su certeza; mas no habiendo contestado el referido Alcalde ni presentándose nadie á reclamar los mencionados carneros, se hace público por medio del presente para que puedan entregarse á su dueño, acreditando la pertenencia y previo abono de los gastos ocasionados.

Pozuelo de Alarcon 14 de Marzo de 1873.—Atanasio Jimenez.

*Alcaldia popular de Valdelaguna.*

Los propietarios, terratenientes y colonos en este término municipal que hayan experimentado variacion en su riqueza contributiva, bien sea en aumento ó en disminucion, presentarán sus relaciones juradas en término de 20 dias, á contar desde que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, en la Secretaria de este Ayuntamiento, arregladas á instruccion, para que se pueda formar el apéndice al amillaramiento, base de la derrama del cupo que corresponda á este pueblo por contribucion territorial en el año de 1873 á 1874; advirtiéndose que pasado dicho plazo no serán admitidas.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de Belmonte de Tajo, Colmenar de Oreja, Chinchon, Morata y Perales de Tajuña darán publicidad de este anuncio á los fines expresados.

Valdelaguna 15 de Marzo de 1873.—El Alcalde, Carlos Paricio.—Por su mandado, Manuel Martinez, Secretario.